

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 999/2015

Intentada sin efecto la notificación del trámite de información pública del expediente de Licencias de instalación y de apertura o funcionamiento de establecimientos y actividades, y acceso y ejercicio de actividades sujetas a régimen de Declaración Responsable o Comunicación Previa número D.R._53/14 (CA), correspondiente a la actuación de "Frutería" sita en avenida Villanueva de Córdoba, número 8, de esta ciudad, cuya titularidad la ostenta don Emilio Torrico García, a don Manuel Rubio García

domiciliado en calle Dr. Antonio Cabrera, número 7 de Pozoblanco (Córdoba), para que, como vecino afectado y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, pueda formular cuantas alegaciones y observaciones estime convenientes respecto de la actividad que se pretende ejercer, durante el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándoles que, el Proyecto Técnico de la actividad solicitada y demás actuaciones que se han llevado a cabo, se encuentran puestas de manifiesto a su disposición, y por el plazo antes indicado, en el negociado de actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00, pudiendo formular al respecto las alegaciones que crea conveniente.

Pozoblanco, 3 de febrero de 2015. El Alcalde, firma ilegible.